

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

20092 Orden TES/1064/2024, de 2 de octubre, por la que se nombran vocalías del Consejo para el Fomento de la Economía Social.

La Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, en su artículo 13, regula el Consejo para el Fomento de la Economía Social como órgano asesor y consultivo para las actividades relacionadas con la economía social, integrado a través del actual Ministerio de Trabajo y Economía Social en la Administración General del Estado, sin participar de la estructura jerárquica de esta, y actúa como un órgano de colaboración, coordinación e interlocución de la economía social y la Administración General del Estado.

Por su parte, el artículo 3 del Real Decreto 219/2001, de 2 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Consejo para el Fomento de la Economía Social, modificado por el Real Decreto 117/2021, de 23 de febrero, con el objeto de adaptarlo al contexto legislativo y la estructura administrativa vigente en el momento de su promulgación, establece la composición del Consejo y, en su apartado 5, prevé que las vocalías del Consejo y sus suplentes serán nombradas por la persona titular del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a propuesta de los respectivos departamentos ministeriales, comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, organizaciones y entidades representadas.

En consideración a lo expuesto, la adaptación de las vocalías a la estructura departamental vigente y el tiempo transcurrido desde la publicación de la Orden TES/1259/2021, de 12 de noviembre, por la que se nombran vocales del Consejo para el Fomento de la Economía Social, determinan la necesidad de proceder al nombramiento de nuevas vocalías del Consejo y de sus suplentes.

En su virtud, vistas las propuestas formuladas por los respectivos departamentos ministeriales, por las comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, por las organizaciones y entidades representadas, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3.5 del citado Real Decreto 219/2001, de 2 de marzo, dispongo:

Primero. Nombramiento de las vocalías del Consejo para el Fomento de la Economía Social.

Nombrar a las siguientes personas como titulares y suplentes de las vocalías del Consejo para el Fomento de la Economía Social, en sustitución de las titulares y suplentes actuales:

- a) En representación de los Departamentos Ministeriales:

Ministerio de Trabajo y Economía Social:

Titulares:

Doña Aicha Belassir Khayati, Directora General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Don Gerardo Gutiérrez Ardoy, Director General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Suplentes:

Doña Maite Martínez Arrastia, Subdirectora General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Doña María Antonia Agudo Riaza, Subdirectora General de Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica del Servicio Público de Empleo Estatal.

Ministerio de Economía, Comercio y Empresa:

Titular: Don Víctor Ausín Rodríguez, Director General de Política Económica.

Suplente: Doña María Sobrino Ruiz, Subdirectora General de Políticas Sociales y Capital Humano.

Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública:

Titular: Don Salvador Estevan Martínez, Director General de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Suplente: Doña Susana de Prado Hernández, Consejera Técnica de la División de Economía Digital.

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030:**Titulares:**

Doña Patricia Bezunartea Barrio, Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Doña Paula Fernández-Wulff Barreiro, Directora General de Agenda 2030.

Don Daniel Arribas González, Director General de Consumo.

Suplentes:

Don Santiago Holgado Díaz, Coordinador de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Don Miguel Ángel Arias Carrascosa, Subdirector General de Análisis y Estrategia de Agenda 2030.

Don Mikel Arana Etxezarreta, Director General de Ordenación del Juego.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:**Titulares:**

Don José Miguel Herrero Velasco, Director General de Alimentación.

Doña Aurora de Blas Carbonero, Directora General de Ordenación Pesquera y Acuicultura.

Suplentes:

Don Clemente Mata Tapia, Subdirector General de Competitividad de la Cadena Alimentaria.

Doña Silvia Solís Reyes, Subdirectora General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales.

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones:

Titular: Don Plácido Vázquez García, Secretario General Técnico.

Suplente: Doña María Calle García, Vocal Asesora de la Subdirección General de Objetivos e Indicadores de Inclusión.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

Titular: Doña Alejandra González Madrid, Secretaria General Técnica.

Suplente: Doña Amparo Díaz Muñoz, Vocal Asesora de la Secretaría General Técnica.

Ministerio de Hacienda:

Titular: Doña María José Garde Garde, Directora General de Tributos.

Suplente: Don Carlos Hernández Hidalgo, Jefe de Asesoría Tributaria de la Dirección General de Tributos.

Ministerio de Industria y Turismo:

Titular: Don Jordi García Brustenga, Director General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Suplente: Doña María Muñoz Martínez, Unidad de Apoyo de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática:

Titular: Don Gonzalo Díaz Millán, Director General de Régimen Jurídico Autonómico y Local.

Suplente: Don Rafael de Muslera Maesso, Vocal Asesor en la Dirección General de Régimen Jurídico Autonómico y Local.

Ministerio de Igualdad:

Titular: Doña Cristina Hernández Martín, Directora del Instituto de las Mujeres.

Suplente: Don Pablo López Pietsch, Secretario General Técnico.

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades:

Titular: Don Ignacio Hermoso Contreras, Secretario General Técnico.

Suplente: Don Enrique Juan Fernández Picazo, Vicesecretario General Técnico.

Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes:

Titular: Don Alberto García González, Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno.

Suplente: Don Francisco Javier Martín Rojo, Vicesecretario General Técnico.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

Titular: Doña Ana de los Ángeles Marín Andreu, Directora General de Políticas contra la Despoblación.

Suplente: Don Adrián Muelas Gil, Subdirector General de Coordinación e Iniciativas.

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes:

Titular: Doña Esther Monterrubio Ariznabarreta, Directora General de Planificación, Innovación y Gestión de la Formación Profesional.

Suplente: Doña María Paz Sánchez Martínez, Subdirectora General de Centros y Emprendimiento.

Ministerio de Sanidad:

Titular: Don César Hernández García, Director General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.

Suplente: Doña Celia Gómez González, Directora General de Ordenación Profesional.

b) En representación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía:

Comunidad Autónoma del País Vasco:

Titular: Doña Elena Pérez Barredo, Viceconsejera de Trabajo y Seguridad Social.
Suplente: Don Jokin Díaz Arsuaga, Director de Economía Social.

Comunidad Autónoma de Cataluña:

Titular: Don David Bonvehí i Torras, Director General de Economía Social y Solidaria y el Cooperativismo.

Suplente: Doña Roser Hernández Gurrera, Subdirectora de Economía Social y las Cooperativas.

Comunidad Autónoma de Galicia:

Titular: Don Pablo Fernández López, Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales.

Suplente: Doña Marta Mariño Regueiro, Directora General de Trabajo Autónomo y Economía Social.

Comunidad Autónoma de Andalucía:

Titular: Doña Carmen María Durán Barrantes, Directora General de Trabajo Autónomo y Economía Social.

Suplente: Doña Nuria Domínguez Fernández, Jefa de Servicio de Registro e Inspección en la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

Titular: Don Luciano Iglesias Vázquez, Director General de Empresas, Pymes y emprendedores.

Suplente: Doña Judit Flórez Paredes, Directora General de Empleo y Asuntos Laborales.

Comunidad Autónoma de Cantabria:

Titular: Don Jaime Gonzalo Alonso Rozadilla, Director General de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo.

Suplente: Doña Ana María González Pescador, Directora del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comunidad Autónoma de La Rioja:

Titular: Don Amadeo Lázaro Fernández, Director General de Empresa, Energías e Internacionalización.

Suplente: Doña Pilar Simón Estefanía, Subdirectora General de Diálogo Social y Relaciones Laborales.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Titular: Don Antonio Pasqual del Riquelme Herrero, Director General de Autónomos y Economía Social.

Suplente: Doña María Esther Arce Olmos, Técnico Consultor.

Comunidad Valenciana:

Titular: Don Antonio Galvañ Díez, Secretario Autonómico de Empleo y Director General de LABORA.

Suplente: Don Andrés Lluch Figueres, Director General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral y Director del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comunidad Autónoma de Aragón:

Titular: Doña Ana María Sanz Campos, Directora General de PYMES y Autónomos.
Suplente: Don Santiago Ruiz Martínez, Jefe de Servicio de Apoyo a las PYMES y los Autónomos.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Titular: Doña Ana María Carmona Duque, Directora General de Autónomos, Trabajo y Economía Social.
Suplente: Doña Rosa María Fuentes Patiño, Jefa de Servicio de Economía Social.

Comunidad Autónoma de Canarias:

Titular: Doña María Teresa Ortega Granados, Directora del Servicio Canario de Empleo.
Suplente: Don Francisco Javier Santana Martín, Subdirector de Promoción de la Economía Social.

Comunidad Foral de Navarra:

Titular: Don Ignacio Mendioroz Casallo, Director General de Economía Social y Trabajo.
Suplente: Don Javier Zubicoa León, Director del Servicio de Trabajo.

Comunidad Autónoma de Extremadura:

Titular: Don Diego Sánchez Duque, Director General de Cooperativas y Economía Social.
Suplente: Don Juan Gabriel Montero Málaga, Jefe de Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

Titular: Don José Antonio Caldés Capelo, Director General de Empresa, Autónomos y Comercio.
Suplente: Doña Catalina Cabrer González, Secretaria Autonómica de Trabajo, Empleo y Diálogo Social.

Comunidad de Madrid:

Titular: Doña Irene Correas Sosa, Directora General de Autónomos y Emprendimiento.
Suplente: Doña Paloma González Martínez, Subdirectora General de Autónomos.

Comunidad de Castilla y León:

Titular: Doña Emma Fernández Rodríguez, Director General de Economía Social y Autónomos.
Suplente: Don Ricardo Olmeda Moreno, Coordinador de Servicios de la Dirección General de Economía Social y Autónomos.

Ciudad de Ceuta:

Titular: Don José Diestro Gómez, Director General de la Sociedad de Desarrollo de Ceuta (PROCESA).

Suplente: Don Nicolás Fernández Cucurull, Subdirector de la Sociedad de Desarrollo de Ceuta (PROCESA).

Ciudad de Melilla:

Titular: Doña Elena Nieto Delgado, Directora del Área de Trabajo e Inmigración.
Suplente: Don Juan Antonio López, Vicesecretario General.

c) En representación de la asociación de entidades locales más representativas:

Titular: Doña Rosa Melchor Quiralte, alcaldesa de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y Presidenta de la Comisión de Promoción Económica y Empleo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Suplente: Don Javier Faúndez Domínguez, alcalde de Trabazos (Zamora) y Vicepresidente de la Comisión de Promoción Económico y Empleo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

d) En representación de las entidades de la economía social de ámbito estatal:

Asociación Española de Fundaciones, AEF:

Titular: Don Silverio Agea Rodríguez, Director General de la AEF.
Suplente: Doña Isabel Peñalosa Esteban, Directora de Asesoría Jurídica y Relaciones Institucionales de la AEF.

Confederación Empresarial Española de la Economía Social, CEPES.

Titulares:

Don Juan Antonio Pedreño Frutos, Presidente de CEPES.

Doña Jerónima Bonafé Ramis, Vicepresidenta de CEPES en representación de Cooperativas Agroalimentarias de España.

Doña Lourdes Márquez de la Calleja, miembro de la Junta Directiva de CEPES en representación de la ONCE.

Don Enrique Sanz Fernández-Lomana, Vicepresidente de CEPES en representación de la Confederación Española de Mutualidades.

Doña Leire Muguerza Garate, Vicepresidenta de CEPES en representación de Mondragón Corporación.

Don Luis Miguel Jurado Mancilla, Vicepresidente de CEPES en representación de COCETA.

Don Emilio Sampedro Baxauli, miembro de la Junta Directiva de CEPES en representación de CONCOVAL.

Don Jaime Oñate Clemente de Diego, miembro de la Junta Directiva de CEPES en representación de CONCOVI.

Don Rafael López García, Presidente de FAEDEI.

Doña Josefa Torres Martínez, Directora General de FEACEM.

Doña Jone Nolte Usparicha, Presidenta de LABORPAR.

Don José Basilio Otero Rodríguez, miembro de la Junta Directiva de CEPES en representación de la Federación Española de Cofradías de Pescadores.

Doña María Atienza de Andrés, Técnica de equipo de REAS.

Don Mikel Larrea Azpeitia, Presidente de HISPACOOOP.

Don Javier Martínez Cuaresma, miembro de la Junta Directiva de CEPES en representación de UECOPE.

Doña María Luisa Esteve Arnal, Vicepresidenta de CEPES Aragón y miembro de la Junta Directiva de CEPES.

Doña Ana Oliveira Blanco, miembro de la Junta Directiva de FOROESGAL.

Doña Laura Peracaula Basagaña, Codirectora de Suara Cooperativa.

Suplentes:

Doña María Carmen Comos Tovar, Directora General de CEPES.

Don Tomás Rojas Pacheco, Director Financiero, fiscal y gestión interna de Cooperativas Agroalimentarias de España.

Don Miguel Ángel Cabra de Luna, miembro de la Junta Directiva de CEPES en representación de ILUNION.

Don Alberto Romero Gago, Secretario General de la Confederación Española de Mutualidades.

Don Iñigo Albizuri Landazabal, Director de Relaciones Institucionales de Mondragón Corporación.

Doña Claudia Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Consejo Rector de COCETA.

Don Jaume Oller Rosell, miembro de la Junta Directiva de CEPES en representación de Confederación de Cooperativas de Cataluña.

Doña Ana María Teijeiro Bermejo, Secretaria Tesorera en COOPERAMA.

Doña María José Rodríguez Santamaría, Secretaría de FAEDEI.

Don Daniel-Aníbal García Diego, miembro de la Junta Directiva de CEPES en representación de FEACEM.

Don Rubén Molina Pascual, Secretario General de LABORPAR.

Don Torcuato Valoria Teixeira, Responsable Jurídico de la Federación Española de Cofradías de Pescadores.

Don Mikel Fernández Arberas, miembro de la Junta Directiva de CEPES en representación de REAS.

Doña Teresa Bayarri Fos, Vicepresidenta Segunda de HISPACOO.

Doña Concepción Castarlenas Santamaría, Directora General de UECO.

Don Ignacio Ugalde Barbería, miembro de la Junta Directiva de CEPES en representación de CEPES Navarra.

Doña María del Mar García Torres, Vicepresidenta de Andalucía ESCOOP.

Don Tomás Llompert i Coll, miembro de la Junta Directiva de CEPES en representación del Grupo CLADE.

Unión Nacional de Cooperativas de Crédito – UNACC.

Titular: Don Miguel Ángel Santos Domínguez, Secretario General y Letrado de Caja Rural de Extremadura, S.C.C.

Suplente: Doña Cristina Freijanes Presmanes, Secretaria General de la UNACC.

e) En representación de las organizaciones sindicales más representativas de ámbito estatal:

Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC. OO.):

Titulares:

Don Víctor Raúl Olmos Mata, Adjunto de la Secretaría Confederal de Acción Sindical y Empleo de CCOO.

Doña Raquel Boto Gil, Adjunta de la Secretaría Confederal de Acción Sindical y Empleo de CCOO.

Suplentes:

Doña María Cruz Vicente Peralta, Secretaria Confederal de Acción Sindical y Empleo de CCOO.

Doña Beatriz Otaegui Jáuregui, Técnica de la Secretaría Confederal de Acción Sindical y Empleo de CCOO.

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España (UGT).

Titular: Doña Patricia Ruíz Martínez, Secretaria Confederal.

Suplente: Don Fernando Luján de Frías, Vicesecretario General de Política Sindical.

f) Vocalías designadas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de la economía social:

Doña Ana Lorenzo Vila, Experta Universitaria en Gestión de Organizaciones No Lucrativas, Escuela de Emprendedoras Juana Millán.

Doña Isabel Gemma Fajardo García, Profesora Titular del Departamento de Derecho Mercantil en la Universidad de Valencia.

Don Javier Mendoza Jiménez, Profesor Ayudante en Dirección de Empresas e Historia Económica, Universidad de La Laguna.

Don Francisco Escribano Sotos, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Castilla-La Mancha.

Doña Juana Isabel Genovart Balaguer, Profesora contratada doctora en el Departamento de Economía de la Empresa de la Universitat de les Illes Balears.

Segundo. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de octubre de 2024.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz Pérez.